

**DOF: 17/02/2021**

**EXTRACTO del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los instrumentos jurídicos y técnicos necesarios para instrumentar el voto electrónico en una parte de las casillas únicas en los procesos electorales federal y locales 2020-2021 de Coahuila y Jalisco.**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional Electoral.**

Extracto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los instrumentos jurídicos y técnicos necesarios para para instrumentar el voto electrónico en una parte de las casillas únicas en los procesos electorales federal y locales 2020-2021 de Coahuila y Jalisco.

Al margen un sello con el escudo Nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos. Instituto Nacional Electoral. INE/CG96/2021 de fecha 3 de febrero de 2021.

**ANTECEDENTES**

1. (...)

25. El 22 de enero de 2020, el Consejo General emitió el Acuerdo INE/CG30/2020 por el que aprobó el modelo de operación de la casilla con urna electrónica para los Procesos Electorales Locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020. El mismo día, el Consejo General acordó, mediante el INE/CG31/2020, aprobar la Adenda a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, por sus siglas, ECAE 2019-2020. Asimismo, aprobó las disposiciones complementarias para la instrumentación del Voto Electrónico que se aplicó en los Procesos Electorales Locales en Coahuila y en Hidalgo en 2020.

(...)

28. El 7 de agosto de 2020, por medio del Acuerdo INE/CG189/2020, se aprobó la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2020-2021 y sus respectivos anexos. En dicha estrategia, se reconoce la incorporación de la tecnología de la información y comunicación como una poderosa condición de posibilidad para garantizar el derecho político al sufragio. Aunado a ello, se da cuenta de la instrumentación de la urna electrónica en una parte de las casillas instaladas para los comicios locales de Coahuila e Hidalgo el pasado 18 de octubre de 2020; se reconoce que esta experiencia está siendo central para vislumbrar el uso paulatino y extensivo de la votación electrónica en el país.

(...)

32. El 18 de octubre de 2020 se celebraron las elecciones ordinarias en Coahuila e Hidalgo. En estas elecciones locales de Coahuila e Hidalgo se instalaron 94 casillas con igual número de urnas electrónicas en las que cualquier persona pudo ejercer su derecho al sufragio. De las 94 urnas electrónicas 54 se instalaron al interior de diez Distritos Electorales de Coahuila y 40 dentro de cuatro municipios de Hidalgo. Sin excepción alguna, en las 94 urnas electrónicas el voto ciudadano fue vinculante, es decir, contó y se agregó a las preferencias hacia partidos y candidatos. Las elecciones de Coahuila e Hidalgo materializaron el esfuerzo interinstitucional por el que las autoridades locales y la nacional electoral implementaron con éxito el voto electrónico

(...)

**IV. PERTINENCIA DEL ACUERDO**

Este proceso comicial que está en marcha es el tercer Proceso Electoral concurrente que organiza el INE, pero la particularidad de este proceso, respecto de los anteriores, no solo se debe a que serán los comicios más grandes y más complejos que esta autoridad haya organizado antes, se debe al hecho de que está ocurriendo en medio de un contexto de emergencia sanitaria mundial y nacional causado por la rápida propagación del virus Sars CoV. 2, mejor conocido como Covid-19. Ante este panorama, INE está tomando las decisiones y previsiones debidas para garantizar que todas y todos los ciudadanos puedan ejercer sus derechos políticos, al mismo tiempo que procura la protección de la salud de las personas que se encuentran involucradas en el enorme engranaje interinstitucional que supone la organización de un Proceso Electoral de estas dimensiones. En este estado de cosas, la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación son de enorme utilidad, ya que pueden aportar beneficios en al menos los siguientes tres renglones de la actividad humana:

- 1) Contribuir al cabal ejercicio de los derechos políticos;
- 2) Ayudar a proteger la salud de las personas, y
- 3) Reducir significativamente el costo de los procesos electorales.

Transitar gradual y paulatinamente hacia el voto electrónico mediante el uso de urnas electrónicas puede ayudar a garantizar el que las personas puedan votar de forma segura, ya que se estaría garantizando su derecho a votar al mismo tiempo que, bajo los protocolos debidos de sanidad y distanciamiento social, se estaría dando protección al estado de salud de las y los ciudadanos.

(...)

**V. MOTIVOS QUE SUSTENTAN LA APROBACIÓN DE CADA UNOS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO**

(...)

En términos generales, la urna electrónica sustituye a los mecanismos tradicionales para la emisión del voto (boleta impresa y urna tradicional) y se encuentra dotada de una pantalla sensible al tacto que permite al elector acceder a una boleta cuya imagen gráfica se encuentra en forma digital para ejercer su voto. **Esta modalidad de votación se ajusta a la norma y cumple con los atributos asociados al voto: libre, secreto, directo, individual, personal e intransferible.**

(...)

La utilización de urna electrónica permitirá la optimización de los tiempos en diversas etapas de la Jornada Electoral, como son la preparación y llenado de actas, o la transmisión y difusión de los resultados electorales preliminares, por citar un par de ejemplos. Lo anterior contribuirá a generar información de relevancia que se es transmitida de la manera más inmediata posible, con todos los mecanismos de seguridad necesarios para garantizar la confiabilidad en la transmisión y publicación oportuna de los resultados.

(...)

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueban el presente Acuerdo, así como los Lineamientos para instrumentar el voto electrónico en una parte de las casillas del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en las entidades federativas de Coahuila y Jalisco, y sus anexos:

- Anexo I. Modelo de Operación** de la casilla única con urna electrónica para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en las entidades federativas de Coahuila y Jalisco.
- Anexo II. Estrategia complementaria 2020-2021 de capacitación y asistencia electoral** para la implementación de la urna electrónica aplicable al Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en las entidades federativas de Coahuila y Jalisco.
- Anexo III. Plan de Seguridad** del modelo de operación de la casilla única con urna electrónica para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en las entidades federativas de Coahuila y Jalisco.
- Anexo IV. Plan de Continuidad** del modelo de operación de la casilla única con urna electrónica para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en las entidades federativas de Coahuila y Jalisco.
- Anexo V. Plan de Verificación** del modelo de operación de la casilla única con urna electrónica para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en las entidades federativas de Coahuila y Jalisco.
- Anexo VI.** Calendario de Actividades de implementación de la Urna Electrónica en una parte de las casillas únicas para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en las entidades federativas de Coahuila y Jalisco.

Estos Lineamientos tienen como propósito establecer los aspectos jurídicos y técnicos necesarios que le den viabilidad al diseño y a la implementación del voto ciudadano empleando urnas electrónicas en una parte de las casillas del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en las entidades federativas de Coahuila y Jalisco, y que son parte fundamental e integrante del presente Acuerdo.

(...)

El Acuerdo completo se encuentra disponible para su consulta en la dirección electrónica:

**Página INE:** <https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-03-de-febrero-de-2021/>

**Página DOF:** [http://www.dof.gob.mx/2021/INE/CGext202102\\_3\\_ap\\_11.pdf](http://www.dof.gob.mx/2021/INE/CGext202102_3_ap_11.pdf)

Ciudad de México, 5 de febrero de 2021.- El Director Ejecutivo de Organización Electoral, **Sergio Bernal Rojas**.- Rúbrica.